

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE MAYO DE 2.015.-

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. Fernando García Morales, en representación de S.C. “PROPIETARIOS EDIFICIO LAS VEGAS 1”, de Licencia de Primera Ocupación de zonas comunes del edificio sito en Avda. de la Cerca, nº 3 (con anterioridad nº 1), comprobado el informe final de las obras del arquitecto, documentación técnica del ascensor y sin perjuicio del informe técnico municipal, la Junta Local, examinada la documentación presentada y considerándola suficiente, acordó conceder la Licencia de 1ª Ocupación solicitada.

Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO JOSÉ CUÉLLAR SERNA, de expedición de documento acreditativo de que el inmueble sito en C/ Nuestra Señora de Guadalupe, nº 16 (adjunta fotografías) no tiene actualmente uso definido, no precisando por ello licencia de uso o actividad, examinado su contenido y vistos los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, la Junta Local reconoce dichos extremos, previa liquidación de los impuestos locales correspondientes a dicho inmueble.

Vista la solicitud presentada por D. JUAN ANTONIO GARCIA RAMOS, de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública por ejecución de obras en C/ Zurbarán, examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, comprobado que la vía se ha devuelto a su estado original, la Junta Local, acuerda acceder a lo solicitado, debiendo presentar para su devolución el documento original del ingreso.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO MANUEL PRIETO REJANO, de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública por ejecución de obras en C/ Cientos Arroyos, s/n (Expte. nº 13/2015), examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, comprobado que la vía se ha devuelto a su estado original, la Junta Local, acuerda acceder a lo solicitado, debiendo presentar para su devolución el documento original del ingreso.

Vista la solicitud presentada por Dª GABINA PÉREZ LINARES, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en C/ San Antón, nº 56, en el padrón viviendas desocupadas para aplicación de Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en la vivienda, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por DOMINGOS MANUEL GOMEZ FERREIRA, LDA., de autorización para apertura de zanja en C/ Hermano Enrique con cruce C/ Huelva para llevar cables de energía eléctrica a edificaciones de su propiedad, examinado su contenido así como los informes técnico y jurídico emitidos al respecto, la Junta Local acuerda denegar la autorización solicitada al tratar de dar suministro eléctrico a una construcción ilegal, debiendo proceder a la legalización de las construcciones existentes.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A Dª Mª DEL ROSARIO RODRIGUEZ ALVAREZ para “Ejecución de Nave sin uso definido” en Ctra. de Almendralejo, s/n según proyecto técnico presentado. (Expte. 53/2015).
- A D. RAMÓN ALVAREZ ALVAREZ para “Sustitución de cubierta sin modificar estructura (65 m2) y lucido de fachada” en C/ Calvario, nº 23. (Expte. 56/2015).
- A D. GERVASIO REJANO GONZÁLEZ para “Sustitución de tejas sin modificar estructura (40 m2) y colocación de zócalo en nave” en C/ Buenavida, nº 52. (Expte. 55/2015).
- A Dª INOCENTA DIEZ MERCHÁN para “Reparación de azulejos en fachada” en C/ San Felipe, nº 7. (Expte. 50/2015).
- A D. RAMÓN FERNÁNDEZ ALVARADO para “Sustitución de techos de 72 m2” en C/ Los Silos, nº 48, sin modificar el volumen del edificio, sin cambiar el sistema de cubrición y sin crear nueva estructura ni modificar la existente. (Expte. 54/2015).

- A D. FERNANDO OBREO DIEZ en representación de COMUNIDAD DE VECINOS AVDA. DE LA CERCA, Nº 33 para “Arreglo de techo (limpieza y revisión y limpieza de cornisa” en Avda. de la Cerca, nº 33. (Expte. 52/2015).

IV.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO JESÚS MARÍN RODRIGUEZ, de cédula de habitabilidad de Vivienda sita en C/ Gracia Lorca, nº 4 -1º B, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el Certificado Final de Obra (Parcial), acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: D. ANTONIO JESÚS MARÍN RODRIGUEZ.

Vivienda sita en C/ GARCIA LORCA, Nº 4 – 1º B.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.